



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE AGUASCALIENTES

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES
DIRECCIÓN GENERAL DE DOCENCIA DE PREGRADO
CENTRO DE EDUCACIÓN MEDIA
ÁREA DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA
PLAN DE ESTUDIOS BACHILLERATO GENERAL 2023
GUÍA DEL ÁREA DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA

MAYO 2023

INDICE

Página

INDICE	2
Presentación	4
Capítulo 1. Fundamentos teóricos.....	5
Capítulo 2. Marco conceptual.....	6
Orientación educativa en el CEM de la UAA.....	6
Perfiles	9
Perfil del Orientador educativo.....	9
Perfil del tutor.....	10
Perfil del Asesor Psicopedagógico y Orientador Vocacional del CEM de la UAA	11
Funciones de los programas especiales del área de Orientación educativa	12
Programa de Orientación educativa	12
Programa de Asesoría Psicopedagógica	13
Programa de Orientación Vocacional	14
Programa de Tutorías.....	15
Capítulo 3. Procedimientos generales	16
ORGANIGRAMA.....	16
DIAGRAMA DE FLUJO DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA.....	17
Rutas de atención.	18
a) DOCENTE- TUTOR-ORIENTADOR EDUCATIVO-SECRETARIO ACADÉMICO.....	18
b) DOCENTE-GRUPO-TUTOR	18
c) ESTUDIANTE- TUTOR.....	18
d) PADRE DE FAMILIA- TUTOR	18
Plan de acción	19
Capítulo 5. Conclusión.	20
Anexos	21
ANEXO 1. SOLICITUD DE APOYO AL TUTOR POR PARTE DEL DOCENTE	21
ANEXO 2. CARTA DE PRESENTACIÓN DE TUTORES A DOCENTES	22
ANEXO 3. REGISTRO DE ENTREVISTA CON PADRE DE FAMILIA.....	23
ANEXO 4. REPORTE DE CASO AL ORIENTADOR EDUCATIVO	24
ANEXO 5. CANALIZACIÓN DEL ALUMNO AL ORIENTADOR EDUCATIVO.....	25

ANEXO 6. REPORTE DE CASO A SECRETARIO ACADÉMICO	26
ANEXO 7. REPORTE DE CASO A JEFE DE DEPARTAMENTO	27
ANEXO. 8 REGISTRO SOBRE LA SESION DE LA TUTORIA GRUPAL	28
ANEXO 9 ACUERDOS GRUPALES PARA LA DISMINUCIÓN DEL ÍNDICE DE REPROBACIÓN Y EL REZAGO ACADÉMICO.....	29
ANEXO 10. REGISTRO DE ENTREVISTA CON EL ESTUDIANTE.....	30
ANEXO 11. MODELO DE EXPEDIENTE DEL ALUMNO.	31
ANEXO 12. GUÍA PARA EL USO DEL E-SIIMA.	32

Presentación

A través de los años, la Orientación educativa en el Sistema de Educación Media (SEM), se ha posicionado como un medio primordial para alcanzar el perfil de egreso en beneficio de los estudiantes, ya que ha permitido vincular los esfuerzos de directivos, tutores, profesores, padres de familia e instituciones de apoyo.

La Orientación Educativa es una actividad que corresponde tanto al Orientador educativo como al Profesor, sin embargo, el primero requiere ser un profesional con conocimientos habilidades y actitudes que le permitan guiar a los estudiantes en la resolución de problemas en el ámbito académico, familiar, social, humano y vocacional. Por lo anterior, *El Centro de Educación Media de la Universidad Autónoma de Aguascalientes* incluye en sus programas no académicos, la Orientación educativa, vocacional y profesional.

En el nuevo *Plan de estudios de Bachillerato General 2023*, la Orientación educativa se inserta dentro del currículo ampliado (Formación socioemocional) y tiene el propósito del desarrollo integral de los estudiantes. Procura atender factores que le ayuden a consolidar su personalidad, vinculándolo en el contexto social, de manera crítica y constructiva. Así mismo, contribuye a la adquisición de aprendizajes significativos para construir un proyecto de vida. Por lo anterior, se considera un espacio de reflexión y acción para el desarrollo de habilidades y valores, así como la determinación y creatividad del estudiante.

Este documento es el resultado del trabajo realizado para unificar criterios federales contemplados en la Nueva Escuela Mexicana entre los que se encuentran: el Consejo para el Fortalecimiento de la Educación Media Superior (COSFAC) a través de diferentes programas federales y cursos de formación docente, del nuevo plan de estudios Bachillerato General 2023 y de la tutoría longitudinal de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

Para unificar criterios, se le da al área de Orientación Educativa del Centro de Educación Media de la UAA una estructura; cuyo objetivo es ofrecer los aspectos teóricos y metodológicos, funciones y obligaciones que sustentan y delimitan con tres líneas de atención: Asesoría Psicopedagógica, Orientación vocacional y Tutorías.

Se pretende además apoyar al seguimiento de propósitos del alumno a través del aprendizaje de trayectoria y el desarrollo habilidades socioemocionales, así como abonar al logro del perfil de egreso de los estudiantes en este nivel de estudios.

Capítulo 1. Fundamentos teóricos.

Entre los problemas más complejos y frecuentes que enfrentan las Instituciones de Educación Media Superior (EMS) del país, se encuentran: alto índice de reprobación, alta deserción, rezago estudiantil y bajo índice de eficiencia terminal. Tal situación implica que las instituciones que ofrecen este nivel, enfoquen su atención en favorecer el rendimiento académico de los estudiantes, con el fin de disminuir la reprobación y la deserción e incrementar así los índices de eficiencia terminal, de acuerdo con las demandas sociales.

Con este panorama, impera la implementación de programas estratégicos que articulen *los propósitos plasmados en el Modelo Educativo Institucional y en el Nuevo Plan de estudios de Bachillerato General 2023*, unificando los esfuerzos Institucionales de la UAA y los del Centro de Educación Media (CEM) para lograr el desarrollo académico oportuno y pertinente de los estudiantes; en ese sentido, la Orientación educativa del CEM a través de esta guía, será una de las **estrategias claves** para apoyar y dar seguimiento al desempeño de los estudiantes, al cumplimiento de los requisitos del perfil de egreso y al desarrollo de propósitos plasmados en el Plan de estudios 2023, abonando a lograr las metas establecidas a nivel institucional y nacional, de: igualdad, equidad y cobertura.

Capítulo 2. Marco conceptual.

Orientación educativa en el CEM de la UAA

La Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Aguascalientes en su Estatuto establece en el Artículo 29 BIS, que la Dirección General de Servicios Educativos se encargará de:

Ofrecer Asesoría psicopedagógica y Orientación vocacional a través de coordinar y promover actividades de desarrollo de habilidades intelectuales y de estudio, entre otras actividades. (Ley Orgánica de la UAA, Feb 2022).

Por otro lado, el Reglamento Interno del Centro de Educación Media de la UAA menciona en su Artículo 80, *que la actividad de la Tutoría longitudinal tendrá siempre por objetivo fortalecer el desarrollo y consolidación de habilidades académicas y personales, a través de un sistema de atención personalizada y de seguimiento a los estudiantes, impactando en un mejoramiento de los procesos instructivos y formativos, la cual estará regulada en todo momento y se guiará conforme a los manuales que para el efecto emita el Centro de Educación Media.*

En el Artículo 77 del mismo reglamento, se menciona que, *en la aplicación de las medidas disciplinarias y sanciones definitivas o no definitivas, se deberá notificar por escrito a las Coordinaciones de Orientación educativa y Tutorías longitudinales, para contar con su apoyo en la función de servicio que llevan a cabo, ya que los estudiantes son menores de edad, y es esencial apoyarlos y a su vez, notificar a los padres de familia en todos los casos, para la ejecución de esta normativa.* (Reglamento Interno del Centro, 2015, pág. 25).

La Orientación educativa del CEM de la UAA, es un área de apoyo a los alumnos de primero a cuarto semestre en oficina y además se inserta en el Plan de Estudios Bachillerato General 2023 en el currículo ampliado. Los nombres de las asignaturas de quinto y sexto semestre son: **Taller de Tutoría I** y **Taller de Tutoría II** respectivamente, con valor crediticio (cursativa) y 5 horas a la semana presenciales.

En el plan de estudios, Bachillerato General 2023 no aparece la tutoría ya de manera longitudinal, puesto que los tutores de quinto y sexto semestre tendrán un perfil específico para el desarrollo de habilidades socioemocionales de los alumnos.

En el organigrama del CEM, que se presenta más adelante, existe la figura del Coordinador educativo del CEM, pero deberá existir en cada plantel un Orientador educativo sobre el que recaiga la responsabilidad y que tiene a su cargo la supervisión del personal para hacer las funciones en cada uno de los programas especiales de:

- Orientación educativa.
- Asesoría psicopedagógica.
- Orientación vocacional y
- Tutoría.

La función principal del Orientador educativo es favorecer de manera particular el desarrollo de los propósitos que forman parte del perfil de egreso del bachiller y el desarrollo de Habilidades Socioemocionales.

El personal asignado, deberá contar con el perfil profesional adecuado para desempeñar las funciones de cada uno de los programas involucrados en esta área, de manera que todos los propósitos y actividades se cubran en tiempo y forma.

Cabe mencionar que la Nueva Escuela Mexicana en el acuerdo 17/08/22 no establece la forma en la que se aplicará la tutoría en los planteles; sin embargo, establece que deberá iniciar la implementación en primer semestre en Agosto del 2023.

Operatividad del programa de Orientación educativa.

Tomando el programa Institucional de Tutoría universitaria, la operatividad general de este programa se describe a continuación:

- A) Designación de los tutores por parte del centro académico.
- B) Capacitación de los tutores por parte del centro.
- C) Implementación de la acción tutorial:
 - a. Funciones de los tutores.
 - b. Elaboración del Programa académico de quinto y sexto semestre.
 - c. Elaboración de experiencias de aprendizaje de quinto y sexto semestre.

La designación del personal.

El Decano será el responsable de realizar la designación de las personas de esta área, con apoyo del Secretario académico en cada uno de los planteles del CEM. En cuanto a los Colegios incorporados a la UAA, recae la función en el Director del plantel, que deberá tomando en cuenta el perfil del Orientador educativo y de los tutores descritas en el presente documento, así como su perfil profesiográfico del CEM.

El número de personas designadas a cada plantel por semestre dependerá de la población estudiantil, de sus características y necesidades, así como de sus recursos.

Se sugiere:

1. Un Orientador educativo por plantel y de tiempo completo.
2. Una persona que haga las funciones de Asesor psicopedagógico y Orientador vocacional por turno y de tiempo completo.
3. Un tutor por semestre y por turno (variable según el número de estudiantes)

Perfiles

Perfil del Orientador educativo

Conocimiento	Características biológicas, psicológicas y socio afectivas del adolescente.
	Modelo educativo Universitario y Plan de estudios Bachillerato General 2023.
	Aprendizaje de trayectoria y transversalidad del aprendizaje (NEM)
	Principales teorías de la Orientación educativa.
	Factores que influyen en el desarrollo humano, así como de las teorías de la motivación y conducta humana.
	Técnicas de estudio, desarrollo de habilidades cognitivas y riesgos psicosociales (atención a nivel masivo).
Habilidades	Establecer relaciones interpersonales (comunicación no verbal, verbal y escrita).
	Interactuar con las personas en forma individual y grupal.
	Adaptarse a las diferentes condiciones que se presenten en su práctica (resolución de problemas).
	Atraer a las personas hacia objetivos comunes que permitan fomentar la colaboración al interior del equipo de trabajo (liderazgo).
	Aplicar técnicas de entrevista, comunicación y manejo grupal.
	Describir y explicar los factores que intervienen en el desarrollo de una carrera y los factores que intervienen en la vocación de los estudiantes.
	Manejar recursos didácticos para el trabajo en grupo.
Actitudes	Confianza, comprensión e interés en el ser humano (empatía, tolerancia, respeto y actitud de servicio)
	Equilibrio emocional, coherencia entre lo que dice y lo que hace (Objetividad ante problemas de los estudiantes, iniciativa y creatividad).
	Interés en mantener una actualización permanente.
	Disposición para trabajar en equipo multidisciplinarios, adecuando sus juicios, aportaciones y críticas a las condiciones existentes en el medio circundante, a fin de proponer alternativas viables al proceso de orientación.

Perfil del tutor

El tutor debe ser una persona comprometida con los jóvenes, y debe contar para ello con las cualidades que le permitan atender la condición juvenil contemporánea y la consecución de los propósitos establecidos.

- Convicción del valor de cada uno de los jóvenes en el plantel y de la importancia de procurar todo lo que esté a su alcance para que completen sus estudios de EMS y alcancen el perfil del egresado a través de los propósitos establecidos.
- Experiencia laboral como docente en educación media superior, en tutorías escolares, apoyo profesional a adolescentes o bien una formación profesional apropiada para el trabajo con los jóvenes.
- Capacidad para ajustar las prácticas de tutoría de la escuela para responder a las características económicas, sociales, culturales y ambientales de su entorno.
- Capacidad de percepción de las dificultades o deficiencias académicas de los estudiantes, así como otras que afecten seriamente su desarrollo, incluidas las del ámbito de lo familiar o de la salud.
- Conocimiento en el manejo de técnicas y hábitos de estudio para promoverlas entre los estudiantes.
- Conocimiento de las aspiraciones, intereses, problemática y, en general, de las circunstancias de la juventud contemporánea.
- Actitud y comportamiento congruentes en el trato respetuoso y solidario con los jóvenes.
- Capacidad de diálogo y para las relaciones interpersonales: buen escucha, comprensivo, discreto y confiable.
- Conocimiento de su institución en términos de legislación y reglamentación, así como la información necesaria sobre sus programas y servicios de apoyo a estudiante.
- Debe distinguirse de otros docentes por su vocación para asegurar la formación integral de los jóvenes en su paso por el grupo de la escuela al que pertenecen.

El tutor de quinto y sexto semestre debe contar además de los anteriores, con:

- Disponibilidad de tiempo (40 horas / 4 grupos) de preferencia para grupos de 50 alumnos.

Cualidades.

Adicionalmente a lo marcado en el Plan de estudios Bachillerato General 2023 del CEM, existe en la Universidad Autónoma de Aguascalientes, el **Programa Institucional de Tutoría**, en el que se describen las siguientes cualidades del tutor longitudinal:

- **Cualidades Humanas:** se refieren al **saber ser**, es decir, actitudes como: empatía, madurez, compromiso y responsabilidad con su labor.
- **Cualidades Científicas:** se refieren al **saber** del tutor, es decir, que tenga conocimientos disciplinares que le permitan desempeñarse como tal, principalmente, en los campos de la sociología, economía, pedagogía y filosofía.
- **Cualidades Técnicas:** definen el **saber hacer** del tutor, como la organización, la elaboración de diagnósticos, conocimiento de técnicas de motivación y de estudio. (UAA, PROGRAMA INSTITUCIONAL DE TUTORÍA, 2012, pág. 17).

Perfil del Asesor Psicopedagógico y Orientador Vocacional del CEM de la UAA

(En el caso de la UAA puede ser la misma persona en las dos funciones por turno y por plantel).

- Tener conciencia del valor de cada uno de los jóvenes en el plantel y de la importancia de procurar todo lo que esté a su alcance para que completen sus estudios de EMS y alcancen el perfil del egresado.
- Experiencia laboral como docente en educación media superior, en tutorías escolares, apoyo profesional a adolescentes o bien una formación profesional apropiada para el trabajo con los jóvenes.
- Capacidad para ajustar las prácticas de asesoría psicopedagógica y orientación vocacional de la escuela para responder a las características económicas, sociales, culturales y ambientales de su entorno.
- Capacidad de percepción de las dificultades o deficiencias académicas de los estudiantes, así como otras que afecten seriamente su desarrollo, incluidas las del ámbito de lo familiar o de la salud.
- Conocimiento en el manejo de técnicas y hábitos de estudio para promoverlas entre los docentes y estudiantes.
- Conocimiento de las aspiraciones, intereses, problemática y, en general, de las circunstancias de la juventud contemporánea.
- Actitud y comportamiento congruentes en el trato respetuoso y solidario con los jóvenes.
- Capacidad de diálogo y para las relaciones interpersonales: buena escucha, comprensivo, discreto y confiable.
- Conocimiento cabal del enfoque aprendizaje de trayectoria y de documentos de la NEM.

Funciones de los programas especiales del área de Orientación educativa

Programa de Orientación educativa

Propósito:

Proporcionar a los estudiantes herramientas relacionadas a la construcción de un proyecto de vida, la planeación de su futuro y que esté fundamentado en la realidad social de la región y del país.

Esto conlleva a contemplar en todo momento, la implementación de propósitos.

Las líneas de acción serán:

- Prevención
- Formación
- Integración

Las áreas de trabajo son: institucional, escolar, vocacional y psicosocial.

Niveles de atención: individual, grupal y masivo.

- En la **prevención**, las actividades permitirán la detección anticipada de eventos desfavorables para el desarrollo del estudiante.
- En la **formación**, se favorecerá el proceso de maduración del estudiante, tendiendo a promover en él, un crecimiento personal equilibrado.
- En la **integración**, las acciones serán coordinadas y organizadas en beneficio del estudiante, mediante la participación activa de los docentes, administrativos, directivos y padres de familia.

Se contemplan 4 áreas de trabajo:

Área	Características
Psicosocial	Propicia que el estudiante desarrolle actitudes, comportamientos y habilidades favorables para la vida, a través de establecer una relación armónica entre el entorno social, sus relaciones interpersonales y la estructura de su personalidad.
Institucional	Permite al estudiante poner en práctica habilidades psicológicas y sociales, para una mejor integración con la institución, con el propósito de lograr una mejor adaptación a un nuevo entorno escolar y social, fortaleciendo con ello su sentido de pertinencia.
Vocacional	Enfrenta a los estudiantes a la toma de decisiones respecto a la elección de las distintas opciones educativas y laborales que ofrece el entorno. La decisión se concretiza con los estudios correspondientes.
Escolar	Proporciona al estudiante el conocimiento de los procesos que se desarrollan en el acto de aprender, de las estrategias que le permitan una mejora en su aprendizaje, así como la adquisición de hábitos y técnicas de estudio, que contribuyan a elevar su aprovechamiento escolar.

Fuente. Programa de orientación educativa, SEP DGB/DA/2010-12

En lo que respecta al área psicosocial, el seguimiento de casos particulares se hará desde el tutor al orientador educativo y en caso de canalización externa se solicitará apoyo a las dependencias de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, como Asesoría Psicopedagógica, Psicología, Salud, Jurídico, entre otros.

El orientador educativo trabajará en 3 niveles:

Nivel	Características
Masivo	Ofrece un espacio para la difusión e información a grandes grupos de estudiantes o padre de familia, acerca de temas vinculados a las distintas áreas de la Orientación educativa, permitiendo la organización y desarrollo de eventos interinstitucionales o con expertos, como conferencias, pláticas informativas y ponencias, entre otros.
Grupal	Atiende aquellas áreas que tienen un propósito formativo y requieren del trabajo colaborativo, las técnicas de estudio, las habilidades cognitivas y los estilos de aprendizaje, etc.
Individual	Opera en situaciones y casos particulares que requieren de un tratamiento personalizado. Este nivel se recomienda abordarlo mediante sesiones de asesoría o tutoría o en su caso canalizar a los estudiantes a los ámbitos institucionales que les brinden el servicio profesional requerido.

El orientador educativo establecerá un plan de trabajo semestral, este será a través del trabajo individual en cubículo de 1º a 4º semestre por parte del tutor, y 5 horas presenciales grupales a la semana, en 5º y 6º semestre.

Programa de Asesoría Psicopedagógica

Este programa tendrá las siguientes funciones:

1. **Brindar apoyo académico** al área de Orientación educativa mediante acciones como las siguientes:
 - Apoyo en la formación y actualización para el desarrollo adecuado de sus funciones.
 - Apoyo para diseñar estrategias e instrumentos para el seguimiento y evaluación de desarrollo de habilidades socioemocionales que estos programas pretenden desarrollar.
2. **Ofrecer servicios de orientación** a los estudiantes a través de atención, tanto individual como grupal, que contribuyan al desarrollo de sus propósitos. Dichas acciones serán pertinentes, sistemáticas y evaluables de manera que sea demostrable el impacto de la asesoría y seguimiento en el desempeño de éstos.

Los aspectos a trabajar con los jóvenes bachilleres son los siguientes:

- **Personal:** asociado a la prevención y atención de conductas de riesgo relacionadas con la sexualidad, hábitos alimenticios, adicciones y otras que atenten contra la integridad y la salud, así como la intervención en cuanto a la construcción de la autoimagen, la identidad y la afectividad.

- **Familiar:** intervención de apoyo y orientación en relación a conductas y problemáticas del joven relacionadas con la estructura y dinámica familiar que vive.
- **Escolar:** conductas relacionadas con el ambiente escolar y el estudio.

El logro de los anteriores propósitos y funciones supone un trabajo bien planificado y muy coordinado del área de Orientación educativa, en particular del Programa de Asesoría Psicopedagógica, con academias, tutores y autoridades del CEM, de manera que se identifiquen y optimicen momentos adecuados durante el proceso formativo y se eficiente así el uso del tiempo tanto durante el semestre como intersemestral.

Programa de Orientación Vocacional

Son funciones de este Programa:

1. Ofrecer a los jóvenes información en torno al desarrollo de sus conocimientos, habilidades, aptitudes, actitudes e intereses vocacionales y otras variables pertinentes a la reflexión sobre su elección vocacional a partir de diagnósticos, haciendo uso de instrumentos válidos y confiables y algún otro tipo de información pertinente.
2. Favorecer la recuperación, por parte del estudiante, de información pertinente que le brinde elementos de reflexión acerca de su elección vocacional.
3. Favorecer espacios de reflexión en los que el estudiante integre información personal, familiar, laboral y social que le ayude a la toma de decisiones vocacionales.
4. Ofrecer instrumentos de información profesiográfica desde el primer semestre, oportuna y actualizada promoviendo el conocimiento de su propia persona, de las características de las carreras y de instituciones que las ofertan, además de planes de estudio que ofrecen las instituciones de educación superior a nivel estatal, nacional e internacional.
5. Apoyar y acompañar en coordinación con el tutor en la facilitación de la construcción del proyecto de vida y elección de carrera profesional.

Las acciones, para realizar dichas funciones, pueden ser tanto individuales como grupales. Algunas estrategias, además de los cursos contemplados curricularmente, serán: asesorías, charlas de expertos o representantes de otras Instituciones de Educación Superior, visitas guiadas de los estudiantes a otras Instituciones educativas y otras que se consideren adecuadas.

La coordinación del personal de este programa con profesores, estudiantes, tutores y autoridades es clave para que el proceso formativo sea óptimo en el aprovechamiento de oportunidades (en tiempo y espacio) tendientes al desarrollo de propósitos, objeto principal de estos programas y debe existir una coordinación entre este programa y los cursos que orientan los intereses vocacionales de los estudiantes.

Programa de Tutorías

La asistencia a las sesiones es obligatoria, considerando que de 1º a 4º semestre el trabajo será individual y en cubículo, durante 5º y 6º semestre el trabajo será grupal cubriendo 5 horas presenciales por semana en el aula, en el que se trabaja de manera individual y en equipo de manera activa evidenciando en todo momento las actividades.

La tutoría en quinto y sexto semestre de nuestro Plan de estudios 2023, es una experiencia que se considera dentro del acuerdo 17/08/22 de la Nueva Escuela Mexicana, como una serie de actividades para el desarrollo de habilidades socioemocionales que el alumno de EMS deberá cubrir para su egreso, sin valor crediticio.

En el plan de estudios Bachillerato General 2023 se resumen estas actividades en cuatro propósitos, incluidos en el currículo ampliado para el desarrollo de habilidades socioemocionales que son:

PFSE1. Reconoce al movimiento físico como un proceso para lograr una buena salud física y mental, a través de su aplicación al participar en actividades relacionadas con el deporte de manera individual y en equipo.

PFSE2. Participa activamente en: asambleas, foros, debates, torneos, olimpiadas, juegos, exposiciones, ferias escolares, campañas, modelos, proyectos (escolares, comunitarios y productivos), aplicados a: ciencias sociales, ciencias naturales, experimentales y tecnología y humanidades para fortalecer el trabajo en equipo, fomentar la sana convivencia, establecer la interdisciplinariedad y desarrollar habilidades socioemocionales.

PFSE 3. Identifica los elementos esenciales del arte al: clasificar, reconocer, participar y entender sus manifestaciones en los contextos históricos y culturales para respetar y valorar la diversidad de la expresión humana.

PFSE 4. Participa en equipo en los temas de: artes, promoción cultura, salud, visuales y otras para fortalecer el trabajo en equipo, fomentar la sana convivencia y desarrollar habilidades socioemocionales.

Capítulo 3. Procedimientos generales

Para los procedimientos generales los personajes involucrados se apoyarán en el organigrama y diagrama de flujo siguientes, en donde se indica el área y los anexos a usar.

ORGANIGRAMA

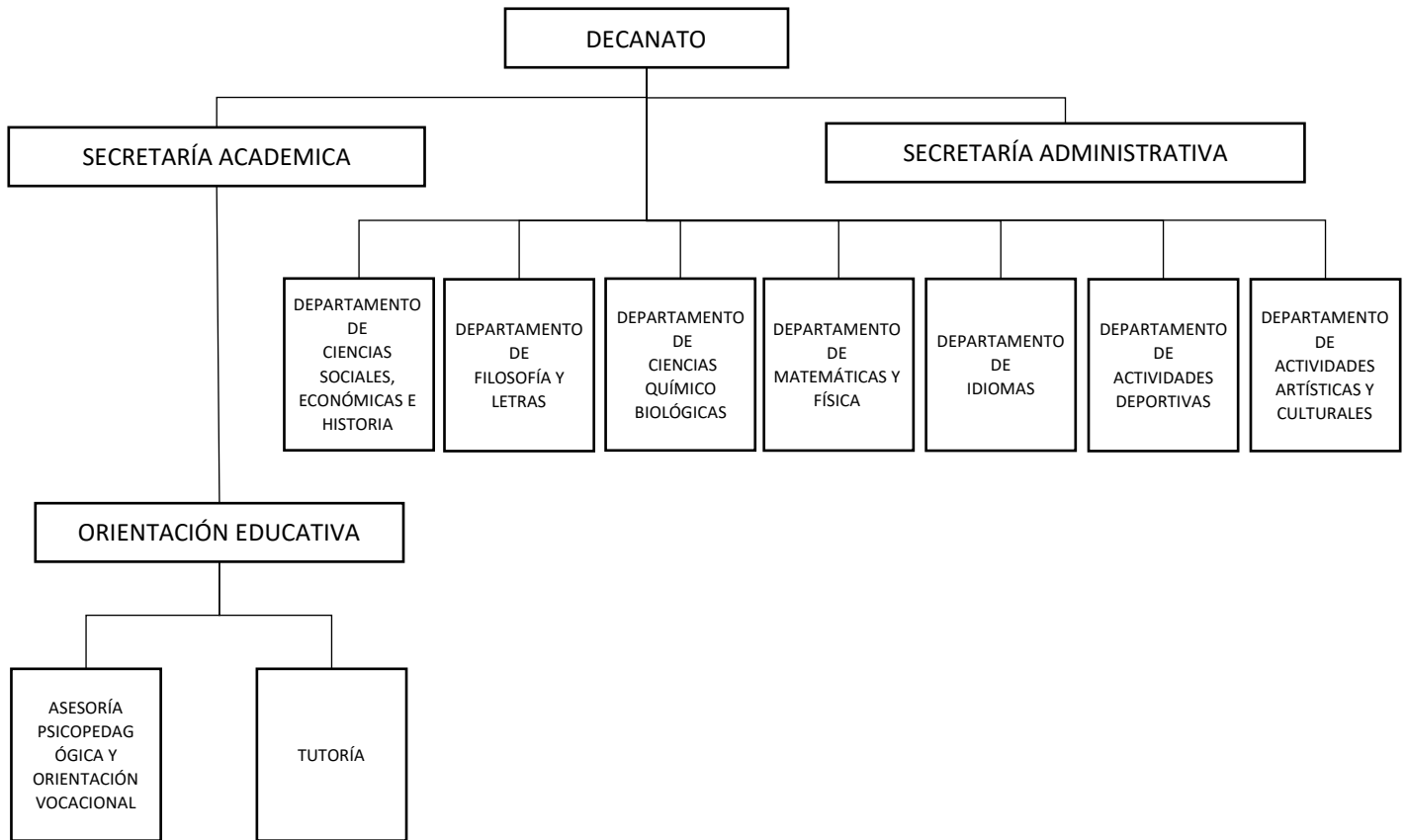
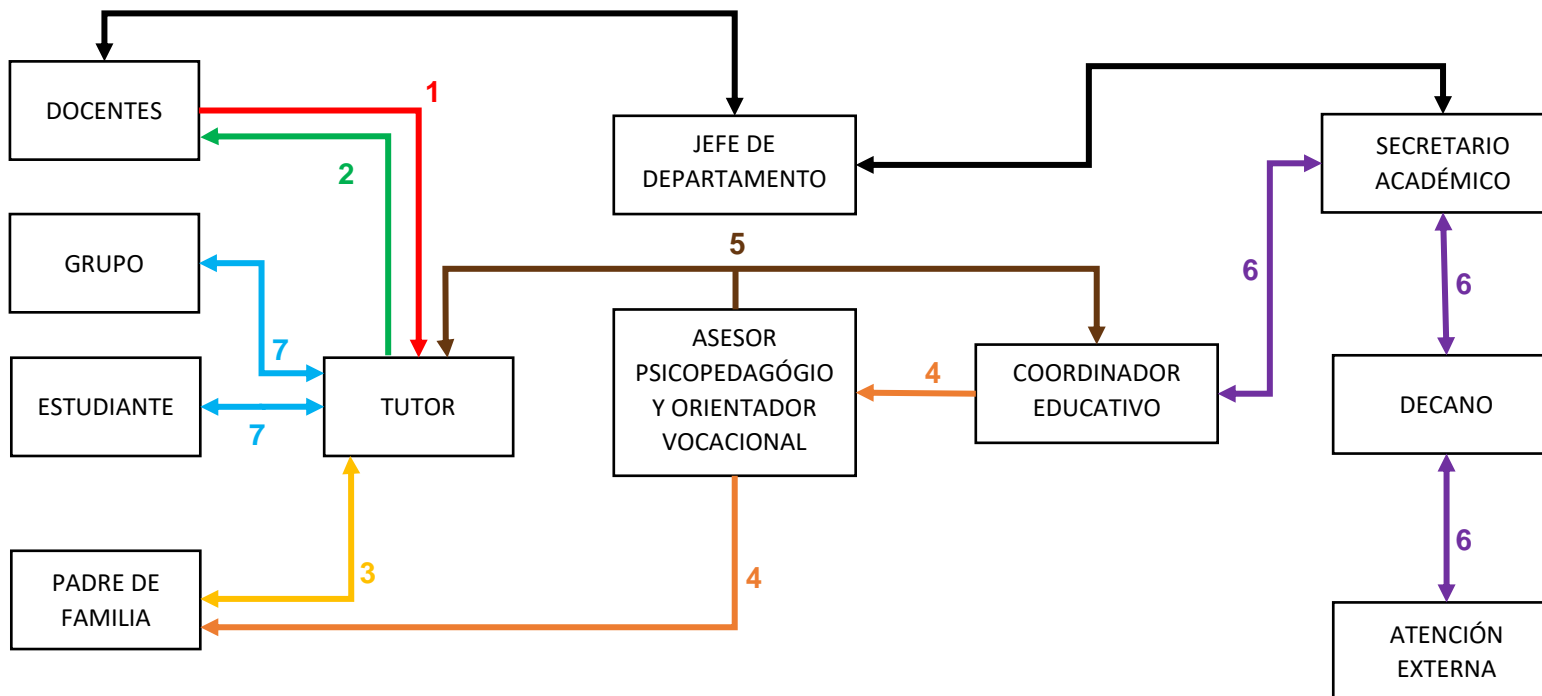


DIAGRAMA DE FLUJO DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA



1. Solicitud de apoyo al tutor.
2. Carta de presentación del tutor.
3. Reunión informativa con padres de familia.
4. Aviso de necesidad de atención.
5. Canalización del estudiante al coordinador educativo.
6. Reporte de caso a Secretaría Académica.
7. Atención individual y grupal del tutor.

Fuente: Guía del área de Orientación educativa, Junio 2018.

Nota: En plan 2023 solo es tutoría.

Rutas de atención.

a) DOCENTE- TUTOR-ORIENTADOR EDUCATIVO-SECRETARIO ACADÉMICO

- 1) Docente reporta al estudiante con el Tutor.
- 2) Tutor entrevista al estudiante y canaliza al Coordinador educativo.
- 3) El Coordinador educativo canaliza según corresponda, se levanta un reporte y se envía al Secretario Académico para su conocimiento.
- 4) Si es necesario, el Coordinador educativo canaliza el caso al departamento especializado de la UAA, previo llenado de formato y con el Vo. Bo. de los padres de familia.

b) DOCENTE-GRUPO-TUTOR

- 1) Docente reporta al grupo con Tutor.
- 2) Tutor dialoga con el grupo.
- 3) Tutor lleva el caso al Orientador educativo, que le da seguimiento hacia el Asesor psicopedagógico u Orientador vocacional.
- 4) Asesor psicopedagógico u Orientador vocacional informa al grupo las acciones a seguir.

c) ESTUDIANTE- TUTOR

- 1) Estudiante acude con el Tutor.
- 2) Tutor entrevista y según sea el caso canaliza al Orientador educativo, Asesor psicopedagógico u Orientador vocacional.
- 3) Cualquiera de la anterior entrevista al estudiante y regresa el caso al Tutor.
- 4) El Tutor informa al estudiante las acciones a seguir.

d) PADRE DE FAMILIA- TUTOR

- 1) Padre de familia acude con el Tutor, o el Tutor agenda la cita.
- 2) Tutor entrevista al Padre de familia y según sea el caso canaliza al Orientador educativo, Asesor psicopedagógico u Orientador vocacional.
- 3) Cualquiera de la anterior entrevista al Padre de familia y regresa el caso al Tutor
- 4) El Tutor informa al Padre de familia las acciones a seguir.

Este proceso de monitoreo debe documentarse a través del uso del expediente digital del estudiante (anexo 12) y del registro de tutoría académica, dicho monitoreo constituye una evidencia histórica del desarrollo de propósitos del estudiante; ambas herramientas facilitan al tutor la elaboración de su plan de trabajo. Además, el tutor podrá implementar otro tipo de registros que considere oportunos, en los que presentará la información más relevante a nivel grupal y en los casos que se justifiquen a nivel individual, la cual estará disponible en todo momento (durante el proceso y al término) para los fines informativos y formativos dentro de la Institución. Todos los documentos elaborados por el estudiante, se incluirán en su portafolio de tutoría longitudinal.

A cada tutor se le asigna un determinado número de grupos, con el objetivo de hacer uso eficiente de los recursos humanos y materiales disponibles. Se destina 5 horas a la semana para la tutoría frente al grupo en 5º y 6º semestre, como ya se mencionó. Con esto se abre un espacio de comunicación y orientación grupal en el que los estudiantes revisan y discuten con su tutor

longitudinal temas de interés y reciben orientaciones relevantes de manera oportuna y suficiente. Además, en cubículo de 1º a 4º semestre el trabajo se realizará individualmente, el tutor realiza un seguimiento personalizado del estudiante, así como la atención a padres de familia en los tiempos que el tutor considere pertinente y que así lo requieran según el horario establecido. (UAA, 2015).

Los tutores cuentan con un cubículo para atender las necesidades específicas de los estudiantes y por lo menos contarán con 2 horas diarias para este servicio, según horario publicado de atención personalizada.

El tutor para su trabajo se apoyará en la **guía del tutor longitudinal institucional para el uso del E-SIIMA** (consultar anexo 12) salvo las indicaciones donde se marca no aplica.

En lo que respecta al seguimiento del desarrollo de propósitos, el tutor cuenta con un **programa de registro del desarrollo de propósitos** bien sistematizado y diseñado por un experto, en el que se detalla el procedimiento a seguir y con la guía para la consulta e impresión de la estadística individual, grupal y generacional, que le ayudará a identificar problemas con el desarrollo de los propósitos visualizado mediante un semáforo.

Por otro lado, esta guía cuenta con una serie de formatos incluidos en anexos para evidenciar la ruta del seguimiento del estudiante, que deberá usar según sea el caso (anexos 1-12).

Seguimiento de desarrollo de propósitos.

Los resultados de la heteroevaluación y autoevaluación de desarrollo de propósitos, se darán a conocer por parte del tutor de grupo antes de finalizar el semestre y se canalizarán al Orientador educativo los casos extremos.

Los resultados también serán publicados en los espacios de las academias, para que sean analizados por todos los docentes y se tomen las medidas correspondientes para el siguiente semestre en la elaboración en conjunto de un **plan semestral de tutoría académica** durante el semestre, en el que se involucre al director, docentes, estudiantes y padres de familia para apoyarlo.

Plan de acción

El responsable de la elaboración, seguimiento y evaluación del **plan semestral de tutoría académica** será el orientador educativo de cada plantel.

Plan semestral de tutoría académica.

Se aplicará en el área escolar y deberá proporcionar al estudiante, el conocimiento de los procesos que se desarrollan en el acto de aprender, de las estrategias que le permitan una mejora en su aprendizaje, así como la adquisición de hábitos y técnicas de estudio, que contribuyan a elevar su aprovechamiento escolar.

Los programas especiales de **Orientación vocacional y Asesoría psicopedagógica**, serán diseñados al inicio del semestre y valorados por la academia de Orientación educativa del CEM, de manera que se trabaje en conjunto y se decidan; según las necesidades de cada grupo los momentos de intervención y de apoyo respectivo. En estas áreas y en las tutorías se podrán incluir fichas del programa Construye –T, según lo academia lo considere conveniente.

Capítulo 4. Conclusión.

En el área de Orientación educativa, se pretende reforzar el desarrollo de propósitos y habilidades socioemocionales, así como el proyecto de vida del estudiante, atendiendo a la transversalidad de las asignaturas marcadas en el Plan de estudios Bachillerato General 2023.

Se implementarán programas especiales como la aplicación de fichas del proyecto construye T a través de las tutorías que fortalezcan las habilidades socioemocionales y se implementarán el plan semestral de tutorías académicas, de primero a cuarto semestre y de tutoría curricular en quinto y sexto semestre.

Las evidencias que de esta área de Orientación educativa deriven, serán de gran importancia en la mejora de la organización para el logro del Aprendizaje de Calidad de los estudiantes del CEM de la UAA y de sus Colegios incorporados, de la misma forma serán documentos importantes para valorar la eficiencia del Plan de estudios correspondiente.

Anexos

ANEXO 1. SOLICITUD DE APOYO AL TUTOR POR PARTE DEL DOCENTE

Fecha:		
Nombre del estudiante:		
ID:	Grado y Grupo:	Turno:
Nombre del Tutor		

Descripción de la situación:

Nombre y firma del docente que reporta:	
Asignatura:	

ANEXO 2. CARTA DE PRESENTACIÓN DE TUTORES A DOCENTES

Estimado Maestro: _____

Aguascalientes, Ags. a _____

P R E S E N T E

Me permito comunicarle que en el semestre _____, estaré a cargo de los grupos de _____ del turno _____, por lo que estoy a sus órdenes para colaborar con Usted en relación a los estudiantes, esto es, si observa negatividad en ellos, como bajo rendimiento académico, apatía, aislamiento, o cualquier situación que a su criterio se encuentre fuera del parámetro normal en esta etapa de desarrollo, le solicito comunicármelo para verificar lo que está sucediendo.

Para lo anterior, se anexa un formato llamado “SOLICITUD DE APOYO AL TUTOR POR PARTE DEL DOCENTE” en el cual se registran los datos del estudiante y la razón por la cual se solicita la atención del mismo. Este formato está disponible en el buzón ubicado en la Sala de Maestros y oficinas de Decanato, para que en su momento lo utilice y deposite dentro del buzón o lo entregue directamente al Tutor.

Cabe mencionar que para monitorear de manera óptima el avance académico de los estudiantes, se requiere de su apoyo para registrar las calificaciones en el E-SIIMA dentro del periodo correspondiente a cada parcial, ya que éste es una herramienta indispensable para la labor del Tutor y para los Padres de Familia que tienen interés sobre la situación académica de sus hijos.

Para estar en comunicación, le proporciono los siguientes datos:

Ubicación: Modulo 3, aula 21

Horario: _____

E-mail: _____

Teléfono: 910-74-00 ext. 7132

Sin otro particular por el momento, me despido enviándole un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

“SE LUMEN PROFERRE”

TUTOR

c.c.p. Archivo

ORIENTADOR EDUCATIVO

ANEXO 3. REGISTRO DE ENTREVISTA CON PADRE DE FAMILIA

FECHA	
NOMBRE DEL ESTUDIANTE	
ID, grado y grupo	
TURNO	
NOMBRE DEL TUTOR O ASESOR PSICOPEDAGÓGICO Y/U ORIENTADOR VOCACIONAL	

ATENCIÓN PERSONAL ()

ATENCIÓN TELEFÓNICA ()

NOMBRE DEL PADRE, MADRE O TUTOR	
DIRECCIÓN	
OCUPACIÓN	
CORREO ELECTRÓNICO	
TELÉFONOS	

MOTIVO DE CONSULTA:

--

CONTENIDO:

--

SUGERENCIAS O ACUERDOS:

--

Firma del padre, madre o tutor

ANEXO 4. REPORTE DE CASO AL ORIENTADOR EDUCATIVO

Tipo de caso:

Académico ()

Personal ()

Otro _____

I. DATOS GENERALES			
Nombre del estudiante:			
ID:	Grado y Grupo:	Turno:	Fecha:
Tutor o Asesor Psicopedagógico y/u Orientador Vocacional:			
Teléfono del estudiante:			
Nombre del Padre, Madre o Tutor:			
Teléfono del Padre, Madre o Tutor:			

II. RESUMEN DEL CASO			
III. INTERVENCIONES REALIZADAS			
IV. APOYO SOLICITADO/RECOMENDACIONES			

ANEXO 5. CANALIZACIÓN DEL ALUMNO AL ORIENTADOR EDUCATIVO

I. DATOS GENERALES		
Nombre del estudiante:		
ID:	Grado y Grupo:	Fecha:
Teléfono del estudiante:		
Nombre del Padre, Madre o Tutor:		
Teléfono del Padre, Madre o Tutor:		

II. RESUMEN CLÍNICO		
III. PROBABLE DX.		
IV. RECOMENDACIONES		

ORIENTADOR EDUCATIVO

SECRETARIO ACADÉMICO

DECANO

ANEXO. 8 REGISTRO SOBRE LA SESION DE LA TUTORIA GRUPAL

FECHA	
GRADO Y GRUPO	
NOMBRE DEL ALUMNO	

REPORTE INFORMATIVO SOBRE:

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES:

Hora inicio: _____ Hora término: _____

Grupo: _____ Turno: _____

Firma del alumno

ANEXO 9 ACUERDOS GRUPALES PARA LA DISMINUCIÓN DEL ÍNDICE DE REPROBACIÓN Y EL REZAGO ACADÉMICO

Nombre:		ID:	
Grado y Grupo:		Turno:	
Nombre de la madre:			
Teléfono:		Correo:	
Nombre del padre:			
Teléfono:		Correo:	

1.- ¿Qué situación está afectando en mi rendimiento escolar? (familiar, personal, escolar, social)

2.- ¿Cuál es la razón de mis faltas? (familiar, personal, escolar, social)

3.- ¿Cuáles son los riesgos que consideras que tendrás por seguir faltando?

4.- ¿Cuál es mi compromiso para mejorar mis calificaciones y dejar de faltar?

5.- ¿Qué carrera me gustaría estudiar?

Firma del alumno

ANEXO 10. REGISTRO DE ENTREVISTA CON EL ESTUDIANTE

REGISTRO DE ENTREVISTA CON EL ESTUDIANTE

Tipo de servicio: Tutoría () Asesoría Psicopedagogía ()

Tipo de asunto: Personal () Académico () Ambos ()

Nombre del Tutor o Asesor Psicopedagógico: _____

I. DATOS GENERALES			
Nombre del estudiante:			
ID:	Grado y Grupo:	Turno:	Fecha:
Teléfono del estudiante:			
Nombre del Padre, Madre o Tutor:			
Teléfono del Padre, Madre o Tutor:			

II. MOTIVO DE CITA O CONSULTA
III. CONTENIDO DE LA ENTREVISTA
IV. RECOMENDACIONES O ACUERDOS
Firma del estudiante:

ANEXO 11. MODELO DE EXPEDIENTE DEL ALUMNO.

Datos Generales		Opciones Solicitadas	Resultado Exami/EXICOBA BA.	Expediente
Requisitos de Egreso	Horario	Horario	Faltas	Otros Requisitos de Egreso
Materias que Cursa	Expediente Tutorial	Expediente Tutorial	Regresar Alumnos Inscritos	Calificaciones Parciales
Mats. Extracurriculares				Materias Optativas

Horario	
Clave del Ciclo Escolar:	7486 Año: 2015 Periodo2: del 10-Ago-2015 al 11-Dic-2015
Clave del Nivel de Estudios:	Licenciatura
Clave de la Carrera:	ADMINISTRACION EMPRESAS
Sem. / Año:	2 / 2
Id. Personal:	214624 BALESTO ANA CLARA

Horario/Días	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO
07:00	Edico(44-C)	Edico(44-C)	Edico(44-C)	Edico(44-C)	Edico(44-C)	
08:00	ADMINISTRACIÓN DE PRODUCCIÓN I	ADMINISTRACIÓN DE PRODUCCIÓN I	ADMINISTRACIÓN DE PRODUCCIÓN I	ADMINISTRACIÓN DE PRODUCCIÓN I	ADMINISTRACIÓN DE PRODUCCIÓN I	
09:00						
10:00						
10:00	Edico(44-B)	Edico(44-B)	Edico(44-B)	Edico(44-B)	Edico(44-B)	
11:00	ESTADÍSTICA I	ESTADÍSTICA I	ESTADÍSTICA I	ESTADÍSTICA I	ESTADÍSTICA I	
11:00	Edico(44-D)	Edico(44-D)	Edico(44-D)	Edico(44-D)	Edico(44-D)	
12:00	NEGOCIOS INTERNACIONALES	NEGOCIOS INTERNACIONALES	NEGOCIOS INTERNACIONALES	NEGOCIOS INTERNACIONALES	NEGOCIOS INTERNACIONALES	
12:00						
13:00						

Datos Generales		Opciones Solicitadas	Resultado Exami/EXICOBA BA.	Expediente
Requisitos de Egreso	Horario	Horario	Faltas	Otros Requisitos de Egreso
Materias que Cursa	Expediente Tutorial	Expediente Tutorial	Regresar Alumnos Inscritos	Calificaciones Parciales
Mats. Extracurriculares				Materias Optativas

Datos Generales:	
Entrevista Personal	
Registro de Tut. Acad.	
Entrevista Personal	
Registro de Tut. Acad.	
Observaciones	

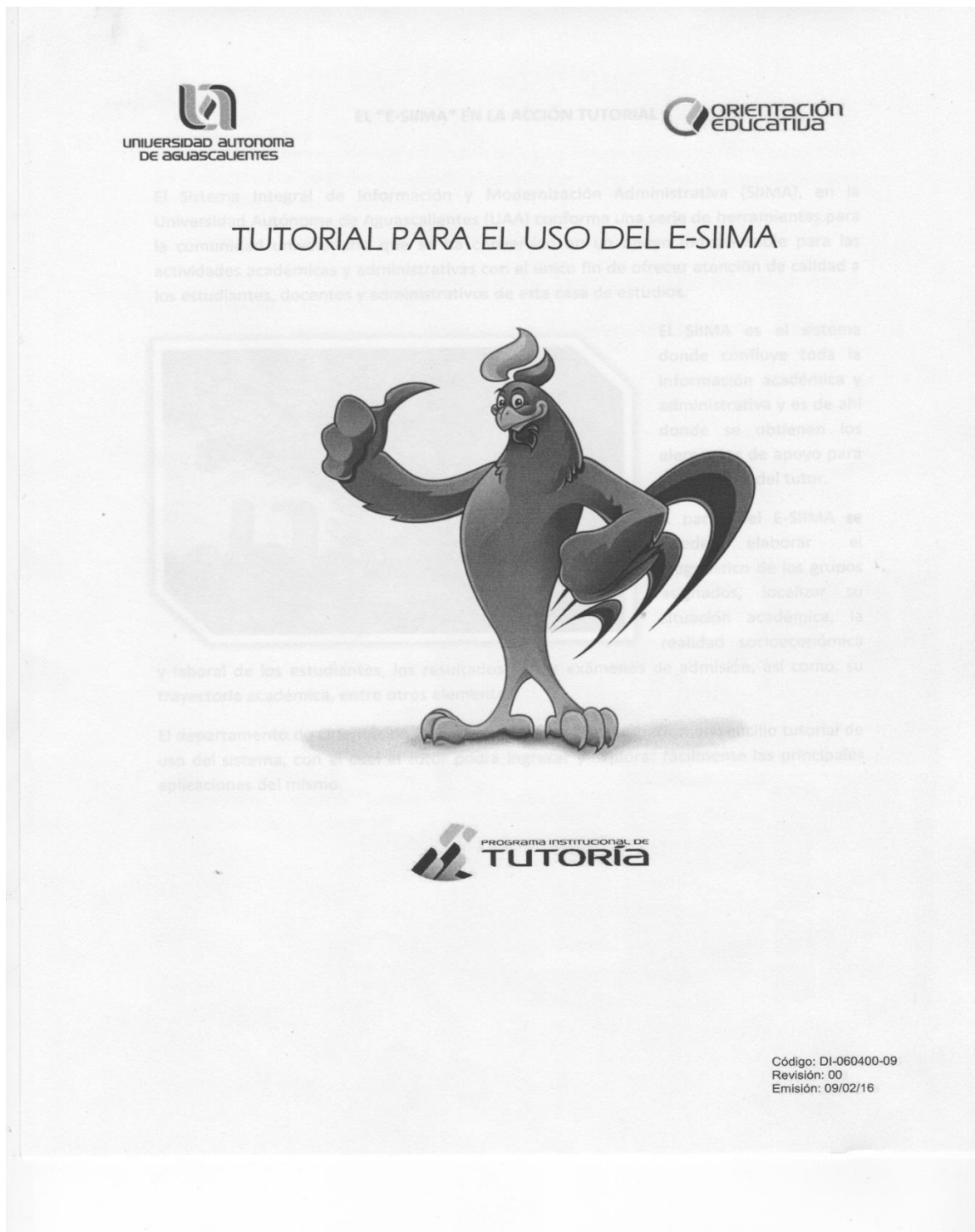
Es importante señalar la accesibilidad a las partes que componen el "Expediente Tutorial" como herramientas de apoyo a la actividad del tutor.

- IX. Si la Entrevista Personal, no ha sido llenada por el alumno, el tutor deberá promover en sus grupos que se realice, ya que a través de ésta, se podrá obtener la información necesaria para realizar el diagnóstico individual y establecer estrategias adecuadas.

El alumno ingresa a e-siima, de acuerdo al siguiente procedimiento:

Código: DI-060400-09
Revisión: 00
Emisión: 09/02/16

ANEXO 12. GUÍA PARA EL USO DEL E-SIIMA.



Disponible en <https://esiima.uaa.mx/tutoria/tuto pat.pdf>

REFERENCIAS.

- Acuerdo 9. (2009). Sistema nacional de bachillerato. Diario oficial de la federación.
- Bachillerato General Currículo por competencias 2015.CEM. UAA.
- Bachillerato Currículo 2018. CEM. UAA.
- Bachillerato General 2023. CEM. UAA.
- Ley orgánica de la UAA (2015)
- Modelo Educativo para la Educación Obligatoria 2018.
- Reglamento Interno del Centro de Educación media. (2015).
- UAA. Programa Institucional de Tutoría.